DNCP/DNC N° 27140 / 2017

Asunción, 24 de octubre de 2017

Señor
Abg. Victoria Palacios
Unidad operativa de Contrataciones
ESSAP
PRESENTE:

ADENDA N° 3 OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES REF: ID 323781 LPN "Generadores Eléctricos" - Expediente: 325561.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que le proceso de la referencia no es Plurianual, observamos que se ha establecido en la Adenda remitida que el plazo de entrega de los bienes requeridos será de 120 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor lo que sobre pasaría el presente ejercicio, favor verificar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CAROLINA ALVARENGA
Licitaciones Públicas

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP/DNC

LINCY EUGENIA
Directora de Normas y Control

DNC/LP/CA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py